
**“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESORAS
PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN
DE MURCIA”**

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO	3
4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO	3
5. CONDICIONES	4
6. CERTIFICACIÓN.....	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
8. PRESUPUESTO.....	5
9. FORMA DE LA OFERTA.....	5
10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	6

1. OBJETO

El objeto del presente expediente, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de consumibles de impresoras en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

Para ello se solicita una valoración económica de unos artículos que servirá como referencia para la adjudicación y para las posteriores solicitudes de suministro que se irán realizando a lo largo del año, conforme vayan surgiendo necesidades.

2. JUSTIFICACIÓN

Disposición de suministro de consumibles para las impresoras del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

Para la tramitación de este expediente se ha realizado un muestreo de los artículos más consumidos con el fin de solicitar un presupuesto en el que figuren los precios unitarios (**impuestos excluidos**) de cada uno de ellos.

Para determinar la oferta más ventajosa, se realizará una simulación de una solicitud de suministro compuesta de los productos y unidades que se expresan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a ello se calculará el importe total de la solicitud teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos que la componen.

El licitador hará constar en su oferta, y siguiendo el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, el importe resultante de las partidas del muestreo del Anexo I y el sumatorio de todas ellas dará como resultado el Importe Teórico Ofertado.

4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO

El responsable del expediente, o en quién él delegue, avisará vía telefónica o mediante correo electrónico a la Empresa Adjudicataria, las reposiciones necesarias.

La Empresa Adjudicataria suministrará en el plazo máximo de 24/48 horas las reposiciones necesarias una vez avisado de la necesidad.

Una vez realizado el suministro, la Empresa Adjudicataria deberá entregar un albarán o documento, donde se indique, el día del suministro, descripción y el número de artículos suministrados.

Además de los artículos que figuran en el Anexo I, podrán ser igualmente adquiridos

otros que no estén en dicha relación. En función de este hecho podemos diferenciar dos tipos de solicitudes de suministro:

Solicitudes que solo contengan productos ya valorados (pertenecen al Anexo I)

Se realizará una solicitud en firme con precio cerrado. En este caso, los productos a suministrar deberán ser los que figuran en la relación del Anexo I.

Solicitudes con artículos que no figuran en la relación (no pertenecen al Anexo I)

Para estos casos, AENA SCAIRM S.M.E., S.A. solicitará al adjudicatario un presupuesto previo que reflejará la valoración de cada artículo a precio de mercado. Este presupuesto deberá ser aceptado expresamente por AENA SCAIRM S.M.E., S.A como paso previo para la formalización del suministro. En caso de no ser aceptado, AENA SCAIRM S.M.E., S.A podrá acudir a cualquier otro proveedor para formalizar el suministro, por tanto, la adjudicación del expediente no implica necesariamente exclusividad en el proveedor.

5. CONDICIONES

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U, no se compromete a gastar durante todo el plazo de ejecución, la totalidad del importe adjudicado, debiendo el adjudicatario mantener las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato a lo largo de todo el plazo de ejecución del mismo.

El Adjudicatario del expediente será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. solicitará el material según necesidades del servicio (solicitadas a través de correo electrónico o del portal web) y se certificará mensualmente por el material realmente recibido.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. se reserva el derecho de solicitar consumibles para determinados equipos, previa petición de presupuesto, que no sean del fabricante original. Estos consumibles estarán fabricados con todas sus piezas nuevas y no reutilizadas. Tendrán que ser marcas de reconocido prestigio y de primera calidad, teniendo que ofrecer una garantía igual al fabricado por la marca de la impresora/equipo. Así mismo, se deberá adjuntar previamente carta de la empresa fabricante de los consumibles ofreciendo la garantía total de los mismos y la posibilidad de sustitución de cada una de sus piezas.

Los precios deberán mantenerse constante durante todo el contrato, por lo que las fluctuaciones de precios a lo largo del mismo deberán tenerse en cuenta en el momento de presentar los presupuestos. Asimismo, el adjudicatario deberá tener en cuenta para su oferta que la petición de las unidades se realizará de forma intermitente y en partidas variables siendo algunas de ellas de pequeñas cantidades no pudiendo alegar más adelante la variación de precios por los citados motivos.

Los materiales se suministrarán en las oficinas o almacén del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

El suministro del material ofertado se realizará en un máximo de plazo máximo de 24/48 horas desde la solicitud del material.

La empresa adjudicataria, deberá entregar un catálogo de productos o proporcionará acceso a su catálogo web para poder obtener información de los productos.

En el caso de detectarse algún material defectuoso a la hora de ser entregado o que el material entregado no fuera el solicitado, (independientemente del tiempo transcurrido desde su adquisición), la retirada y sustitución por otro en condiciones de uso, correrá a cargo de la empresa adjudicataria; en caso contrario no se realizará la certificación del mes correspondiente.

Por parte del adjudicatario, será obligado disponer de un portal web donde se realizarán las solicitudes de artículos/productos. Esta aportación no tendrá ningún coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- Todos los gastos correspondientes a Acreditaciones Aeroportuarias y de Seguridad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La entrega del material se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine.

6. CERTIFICACIÓN

El Responsable del expediente, emitirá certificaciones mensuales, de acuerdo a los suministros realmente realizados, los cuales vendrán reflejados en los albaranes que haya entregado la empresa adjudicataria en el momento del suministro, según el precio ofertado por la empresa adjudicataria, que será conciliada con la factura que posteriormente solicitará Gerencia de Administración y Control al adjudicatario.

No existe obligatoriedad, por parte de AENA SCAIRM S.M.E., S.A. de certificar el presupuesto inicialmente previsto en su totalidad.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de un año, desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de una prórroga adicional de un año.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo a certificar con cargo a este expediente asciende a 2.000,00 € (dos mil euros), impuestos excluidos.

9. FORMA DE LA OFERTA

Los licitadores deberán ofertar por el importe TOTAL de la licitación, es decir, 2.000,00

€ (I.V.A. excluido), el suministro que se desglosa en el Anexo I debiendo reflejar en la oferta el importe resultante de las partidas del muestreo del anexo I y el sumatorio de todas ellas dará como resultado el Importe Teórico Ofertado, siendo motivo de exclusión de la oferta no ofertar a todas y cada una de las partidas que figuran en los mismos. Los precios unitarios ofertados deberán tener validez durante el período de duración del contrato, sin sufrir variaciones.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación, certificando lo realmente ejecutado. Este expediente se estipula como “contratación abierta”, sin que se conozca “a priori” la cantidad de material que se va a solicitar a lo largo del periodo de ejecución, y obligándose el empresario frente a AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. a mantener las condiciones contractuales a lo largo del período de duración.

Los precios deberán mantenerse constantes durante todo el contrato (incluyendo las posibles prórrogas), por lo que las fluctuaciones de precios a lo largo del mismo deberán tenerse en cuenta en el momento de presentar los presupuestos. Por todo ello, la oferta económica se presentará por un importe de 2.000,00 euros (I.V.A. excluido) en el bien entendido de que dicha cifra, que será igual para todos los ofertantes, se refiere a la cantidad máxima hasta la que el licitante se compromete a suministrar el material. Dicho importe deberá entenderse como valor de adjudicación del expediente y máximo a certificar, aceptando el licitador, que si por cualquier motivo, el importe del servicio realmente ejecutado no alcanza dicha cifra, no habrá lugar a ninguna reclamación contra AENA SCAIRM, S.M.E. S.A. por el importe restante.

ANEXO I

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total
3	Tóner HP Laserjet 2035 (cartucho HP LaserJet 05A)	113,10 €	339,30 €
2	Tóner HP LaserJet P1606DN (cartucho HP LaserJet 78A)	99,90 €	199,80 €
2	Tóner HP LaserJet 1320 (cartucho HP 49A estandar)	128,80 €	257,60 €
2	Tóner HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A(M252/277 Black)	86,70 €	173,40 €
2	Tóner HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A (Color: CF401A Cyan, CF402A Yellow y CF 403A Magenta)	102,40 €	204,80 €
2	Toner HP55A estándar negro	186,70 €	373,40 €
5	Toner TOSHIBA T-FC330EK: e-Studio 330AC color cyan, magenta, yellow	46,10 €	230,50 €
2	Toner TOSHIBA T-FC330EK: e-Studio 330AC, 400AC color negro	94,10 €	188,20 €
TOTAL			1.967,00 €

Murcia, 03 de octubre de 2024

Fdo. Carlos Marmol Vives
Gerente de Administración y Control